

# *Declaración de San José, Costa Rica.*

“Juventud y VIH: por mi derecho a saber y decidir”

Reunidos en la Ciudad de San José, Costa Rica, en el marco del Sexto Congreso Centroamericano de VIH-Sida, CONCASIDA 2010, con el objetivo de fortalecer la respuesta a la epidemia del VIH en la población de los y las adolescentes y jóvenes, conscientes y seguros de nuestro compromiso con el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, a la educación, a la no discriminación, y al bienestar de las generaciones actuales y futuras, los Ministros de Salud y de Juventud de Centroamérica, República Dominicana y México;

Considerando que:

1. El principal grupo de población afectado por el VIH y sida son las personas jóvenes de 15 a 29 años de edad y que Centroamérica es una de las regiones más afectadas por esta epidemia en Latinoamérica.
2. La población joven es mayoritaria en la región por lo que mejorar sus condiciones de vida es imperativo para profundizar los procesos de desarrollo de nuestros países.
3. En la región centroamericana se han hecho esfuerzos importantes para impulsar y sostener una respuesta adecuada al VIH y sida, las cuales deben incrementarse y fortalecerse, asegurando la participación de las personas jóvenes y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias, planes y programas que prioricen la prevención, la atención y el tratamiento del VIH y las ITS entre las personas jóvenes con VIH y sida, en el marco del acceso universal.
4. La visibilización de las necesidades de las personas jóvenes en los servicios de salud, se ve obstaculizada por una serie de factores entre los que destacan: la limitación del acceso, la escasa o nula disponibilidad de servicios amigables para jóvenes especialmente en los temas de salud sexual y reproductiva, el estigma, discriminación y homofobia, la carencia de lineamientos e instrumentos para registro y

seguimiento de esta población en particular, y la baja cobertura de los sistemas y servicios efectivos de salud para este grupo poblacional en algunos de nuestros países.

5. Las limitaciones en los sistemas educativos formales de la mayoría de nuestros países en sus programas curriculares y planes educativos para brindar una educación integral en sexualidad basada en evidencia, derechos, valores y sensible a los contextos culturales de nuestros entornos, a la diversidad sexual e identidad de género.
6. Existen una serie de instrumentos legales y compromisos internacionales de corta data, tales como la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes (CIDJ) que estipula una serie de derechos para el desarrollo de una vida plena y digna, especialmente el derecho de la educación sexual en el artículo 23 y el derecho a la salud en artículo 25; así como la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Educación y Salud de Latinoamérica y El Caribe, 2008, que reconoce la importancia de establecer sinergias entre los sectores salud y educación, para la prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), permitiendo el desarrollo integral de las personas jóvenes en particular.
7. Existe una limitada participación y protagonismo de las personas jóvenes en el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de planes y estrategias relacionadas con los esfuerzos para responder adecuadamente a la epidemia de VIH y sida en la región en la perspectiva de derechos humanos.
8. Reconocemos la responsabilidad del Estado para la promoción del desarrollo humano, incluyendo la salud y la educación, así como el combate a toda forma de discriminación, en particular la implementación de estrategias efectivas para educar y evitar la infección entre las nuevas generaciones.

### **Acordamos los siguientes puntos:**

1. Fortalecer las instancias de participación activa de los y las jóvenes en el diseño, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de planes y estrategias relacionadas con los esfuerzos para responder adecuadamente a la epidemia de VIH y sida en la región.
2. Coordinar con las instancias respectivas en cada país para promover el acceso de los y las jóvenes a servicios de salud amigables especialmente en materia de salud sexual y reproductiva y apoyar el desarrollo de nuevos lineamientos e instrumentos para el registro de la información de las personas jóvenes que acuden a los servicios de salud, promoviendo su visibilización y una respuesta más efectiva a sus necesidades.
3. Fortalecer la coordinación a través de instancias y autoridades nacionales en materia de VIH y sida, a fin de revisar, actualizar e impulsar en los planes estratégicos nacionales en el marco del acceso universal, el desarrollo de estrategias, lineamientos, directrices, planes y programas que fortalezcan la prevención, la atención y el tratamiento del VIH y otras ITS entre las personas jóvenes.
4. Impulsar desde las instancias de juventud de cada país, acciones conjuntas entre los sectores de salud y educación, para el desarrollo de políticas de estado específicas, programas y proyectos para la prevención del VIH, la atención y tratamiento del sida y la promoción de un entorno social libre de cualquier forma de estigma y discriminación, entre las personas jóvenes, incluyendo el desarrollo de la educación en sexualidad integral como parte del sistema educativo formal.
5. Impulsar desde las instancias de juventud de cada país, programas de sensibilización al personal de los servicios de salud y educación, sobre los derechos de las personas jóvenes a la información y prevención del VIH, así como sobre los derechos de las personas jóvenes con VIH.

6. Actualizar la legislación específica vigente y promover la revisión y generación de nueva legislación en VIH y sida y juventudes en los países de la región.
7. Dar seguimiento a la Declaración del I Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Adolescentes afectados por VIH Perú 2009, emitida en la inauguración del V Foro Latinoamericano y Caribeño de VIH/SIDA e ITS, en Noviembre 2009.
8. Ratificar la CIDJ e impulsar acciones específicas (lineamientos, directrices, programas) de acuerdo a los artículos 23 y 25 de la CIDJ.
9. Ratificar y dar seguimiento a la Declaración de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe, aprobada en México, en el mes de agosto del 2008 e impulsar acciones específicas para su implementación, monitoreo y evaluación con la inclusión de los y las propias jóvenes.
10. Ratificar la Estrategia del Plan Iberoamericano de Cooperación, especialmente en el Componente de Salud, desarrollando acciones de prevención y promoción de manera regional facilitando y canalizando la cooperación internacional y el intercambio de experiencias.
11. Promover e impulsar la cooperación horizontal de experticias y experiencias de buenas prácticas entre nuestros países que fortalezcan los programas de prevención, la atención y el tratamiento del VIH y otras ITS entre las personas jóvenes.
12. Promover e impulsar, en el marco del Acceso Universal, acciones y políticas para la promoción de un entorno social en la perspectiva de derechos humanos, libre de estigma y discriminación
13. Hacer un llamado al acompañamiento técnico y financiero de las agencias multilaterales de cooperación y fondos de financiamiento internacional, a fin de lograr los compromisos adquiridos en esta declaración.

- 14.Recomendar al Comité Organizador de CONCASIDA regional y nacional, la incorporación de la instancia de juventud del país anfitrión, en su organización.
- 15.Promover en cada CONCASIDA, el desarrollo de simposios, talleres, conferencias y otras actividades sobre temas relacionados con el VIH y el sida, y las personas jóvenes.
- 16.Acoger las propuestas procedentes del encuentro de Personas con VIH 2010.
- 17.Promover que esta declaración sea incorporada dentro de los acuerdos y desafíos del CONCASIDA 2010 y presentada en la Asamblea de Cierre.

Con la convicción de que estas acciones reflejan el compromiso de nuestros países con las y los adolescentes y jóvenes de Centroamérica, Republica Dominicana y México, firmamos esta declaración comprometiéndonos con sus acuerdos, el día tres de Marzo del año dos mil diez.

Marvin Manzanero  
Director Programa VIH-sida  
Ministerio de Salud  
Belice

María Luisa Ávila Agüero  
Ministra de Salud  
Costa Rica

Karina Bolaños Picado  
Viceministra de Juventud  
Costa Rica

Pedro Rosales  
Viceministerio Técnico  
Ministerio de Salud  
Guatemala

Axel Osberto Morroquín  
Director General  
Consejo Nacional de la Juventud  
Guatemala

Arturo Bendaña  
Secretario de Estado de Salud  
Honduras

Olga Margarita Alvarado  
Vice- ministra de Juventud  
Honduras

María Isabel Rodríguez  
Ministra de Salud  
El Salvador

Carlos Urquilla  
Director General Secretaría de Inclusión  
Social  
El Salvador

Felix Bonilla  
Secretario General de Salud  
Panamá

Janina Castro  
Técnica de Juventud  
Dirección Nac. de Políticas Sociales  
Panamá

Enrique Beteta  
Director General de Salud  
Nicaragua

Meilyn Calero Peralta  
Coordinadora de la Promotoria Social  
Solidarista  
Nicaragua

Luis Ernesto Félix Baez  
Director de control de enfermedades ITS Y  
VIH sida  
Ministerio de Salud  
República Dominicana

Cristian Beltre  
Sub-secretario de Juventud  
República Dominicana

## Testigos de Honor

Luis Acosta  
Presidente  
Consejo Directivo  
OIJ

Eduardo Aguilar Sierra  
Sub-director  
Instituto Mexicano de la Juventud  
México

Rolando Hernández  
Secretario Ejecutivo  
COMISCA